



## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### ACTA

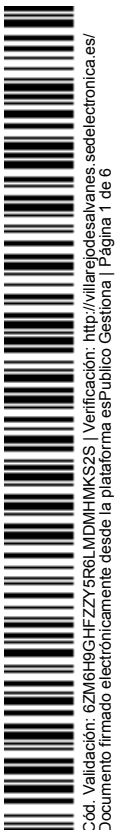
<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/13	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	18 de octubre de 2019 a las 20:00 horas
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 21:50 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos de la Casa consistorial
<b>Presidida por</b>	Jesus Díaz Raboso
<b>Secretario</b>	Ángel Lozano Coello

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70073602P	Adrián Díaz Domingo	SÍ
50871748A	Antonio Rivas Ayuso	SÍ
70052174Q	Francisco Javier Jiménez García	SÍ
52537011C	Isidoro León Sánchez	SÍ
50848647V	Jesús Díaz Raboso	SÍ
51657907E	Juan Carlos González Redondo	SÍ
51595923T	Manuel Díaz Orcera	SÍ
02537124V	Maria del Carmen Fraile Martinez	SÍ
70513325V	Maria del Carmen Vellisca Sánchez	SÍ
25966264T	Miguel Martinez Cruz	SÍ
51905903D	M <sup>a</sup> Angeles García Huertes	SÍ
46857230C	Mónica García Iglesias	SÍ
50886517Y	Silvia Martínez Domingo	SÍ





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

34915598B

Ángel Lozano Coello

Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

#### Selección de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Generales del 10 de noviembre. EXPTE 3974/2019.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Se efectúa la selección de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Generales del 10 de noviembre mediante sorteo, dándose cuenta por parte de la Secretaría municipal de los designados en el Sorteo 1 para cada mesa, tanto titulares como suplentes.

#### Aprobación, si procede, de la determinación de dedicaciones, retribuciones e indemnizaciones durante el mandato corporativo 2019-2023. EXPTE. 2735/2019

**Favorable**

**Votación:**

A favor: 10 de Ciudadanos y PSOE, En contra: 3 del PP

Por la Alcaldía se da cuenta de lo acaecido hasta ahora respecto a este asunto, procediendo a la lectura de la propuesta que realiza el equipo de gobierno tras la reunión mantenida hoy con los grupos políticos:

“En referencia a la concreción del punto TERCERO Y SEXTO de la propuesta de acuerdo del pleno, respecto al asunto Determinación, Dedicaciones, Retribuciones mandato corporativo 2019-2023.

La propuesta que el grupo de gobierno lleva a pleno es la siguiente:

Después de haberse celebrado la reunión de Sesión Informativa el pasado miércoles 16 de octubre a las 10.00 horas, y habiendo escuchado las diferentes opciones que los grupos de la oposición PSOE y PP trasladaron en dicha reunión, habiendo valorado las diferentes opciones que se pudieran dar,

Una vez consultado con el conjunto de personas que formamos el grupo local Ciudadanos Villarejo, las diferentes opciones y propuestas, consideramos por unanimidad en nuestro grupo la siguiente opción como la más adecuada para que





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

sea trasladada al pleno como propuesta de acuerdo de pleno para su votación.

**Que la votación que se lleve a pleno, tenga en consideración la proporcionalidad de los concejales representados en el pleno y en consecuencia que las cuantías para las asignaciones económicas para las parcialidades sea la siguiente:**

1. Una primera dedicación parcial para el PSOE con cuantía de 6.250 €.
2. Una segunda dedicación parcial para el PSOE con cuantía de 6.250 €.
3. 1 Dedicación parcial para el PP con cuantía de 7.500 €.

Esta estructura respetaría el acuerdo propuesto en el que se fijaban hasta un máximo de cuatro dedicaciones y una cuantía total para estas cuatro dedicaciones de 20.000 €.

Estas dedicaciones estarán atribuidas a las funciones que cada uno de los miembros de la corporación propongan, y en ningún caso hacia la persona, sino a la función que realice cada uno de los concejales, y para ello es preciso que igualmente se indique en dicho pleno quien será la persona que desarrolle su trabajo en el ámbito de las dedicaciones parciales propuestas.

Por ello, y con el objetivo de que la Secretaria pueda dar el visto bueno a dichas dedicaciones parciales, estas tendrán como principal función trabajar en la mejora de los servicios que la Mancomunidad MISECAM presta en nuestro municipio, la resolución de los problemas que a día de hoy nuestro municipio tiene con MISECAM, en lo referido a la cuantía de tasas de basuras, y el registro del edificio de MISECAM, pues en este órgano colegiado están representados los diferentes partidos en similar proporcionalidad”.

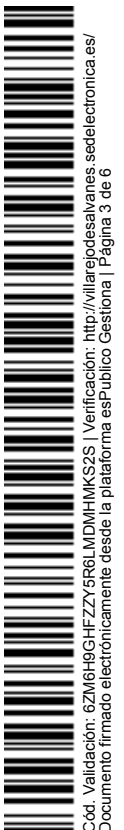
Tras un extenso debate, las posturas manifestadas por los grupos y sus argumentaciones son las siguientes:

Por el PSOE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles García Huertes se alegra de que tras cuatro meses el punto quede liberado. Su fin no ha sido el dinero, aunque así se haya hecho creer en las redes. De ser así, PP y PSOE lo habrían sacado, como se sacaron los 150 euros por asistencias. Entiende que se ha tardado por falta de diálogo, que piden mejore, y votarán a favor para desbloquearlo.

Por el PP, D<sup>a</sup> Silvia Martínez Domingo, al señalar la Alcaldía que se abonará retroactividad, manifiesta su disconformidad con ella, coincidiendo con D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles García Huertes que ha habido falta de diálogo (por lo que el aumento retributivo que dicha retroactividad conlleva no puede imputársele a la oposición) y en que si hubiesen querido se habrían impuesto sueldos.

Asimismo, no entiende el cambio de criterio habido respecto a legislaturas anteriores: En 2008 y en 2011 las dedicaciones eran las mismas para todos los grupos (criterio que habrían aceptado aunque hubiese supuesto una percepción menor dadas las cantidades que se propusieron inicialmente). Ante esta situación, manifiesta que van a renunciar a la dedicación que se propone para su grupo y donarla en beneficio del pueblo, requiriendo a la alcaldía que se les pregunte a qué desean destinarla dentro del presupuesto municipal.

La Alcaldía manifiesta que el carácter del equipo de gobierno siempre ha sido dialogante cuando se les ha requerido para ello, y da cuenta de las diversas reuniones que ha habido entre los grupos dando cuenta de lugares, fechas y sus contenidos.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

La portavoz del PP habla de legislaturas anteriores, pero no dice nada del 2015, cuando el PP con mayoría absoluta estableció cero euros para los grupos de la oposición por hacer lo mismo que ahora. Nosotros hemos intentado establecer una regla de proporcionalidad de acuerdo con la responsabilidad que pueda asumirse por esa dedicación, de modo que se perciba una cuantía por algo. Manifiesta, asimismo, que él no va a solicitar retroactividad y que la efectividad de su dedicación será desde el próximo 1 de noviembre a fin de no dejar a su alumnado sin profesor hasta entonces.

Tras lo cual, a solicitud de la Alcaldía:

D<sup>a</sup> Mónica García Iglesias declara tener compatibilidad para percibir su dedicación. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles García Huertes que sus dedicaciones se atribuirán a D. Miguel Martínez Cruz y a D<sup>a</sup> María del Carmen Vellisca Sánchez, en situación también de compatibilidad, si bien manifiesta D. Miguel Martínez Cruz que él aún debe ratificarlo durante la próxima semana.

### **Aprobación, si procede, del acuerdo de inicio de las actuaciones necesarias para dotar de una partida presupuestaria y proceder a la contratación de la reparación de los caminos del municipio más afectados como consecuencia de las lluvias del pasado mes de septiembre. EXPTE. 3969/2019**

**Favorable**

**Votación:**  
Unanimidad

La Alcaldía da cuenta de las reuniones mantenidas por los grupos municipales con cazadores y agricultores tras sufrir las pasadas inclemencias meteorológicas, éstos han solicitado al ayuntamiento una ayuda para reparar al menos 30 km que afectan a unos 6 o 7 caminos. Ellos han iniciado unas actuaciones por su cuenta y nos presentan ahora para completar esa reparación dos presupuestos de 33.000 y 33.000 euros, suponiendo este segundo una optimización de la actuación. Se trataría, pues, de acordar acometer dicha actuación a fin de determinar de qué partidas puede sustraerse dotación para ella y tramitar la oportuna modificación de crédito.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

se da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía y Decretos de las diferentes concejalías, a los que todos los miembros del Pleno tienen acceso y que pueden encontrarse en: Decretos disponibles en la pestaña "DOCUMENTOS".  
Nombre de archivo: DECRETOS OCTUBRE 2019"

### **Mociones**

No se presentan





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles García Huertes pregunta:

1. ¿Se ha tenido en cuenta tanto en gasto como el impacto ambiental tanto en ruido como en contaminación que producen los generadores de las discotecas móviles y de los espectáculos? Quizá habría que hacer un estudio para ir pensando en sustituirlos por energía eléctrica.
2. Vienen a trabajar a Villamanrique temporeros que pernoctan después en terreno de Villarejo que hay que limpiar y adecentar porque lo dejan muy deteriorado. ¿No deberían ser estos gastos de Villamanrique?
3. Un ruego: que cuando se traigan al Ayuntamiento invitaciones para la Corporación se nos trasladen, como ha sido el caso del pasado campeonato de caza adaptado, que no se nos trasladaron, o el pasado día 11 con los actos de la Guardia Civil, para los que no recibimos ninguna invitación oficial.

La Alcaldía responde:

1. Que se ha contratado el menor número posible de generadores y con la potencia más justa dentro de lo necesario según criterios técnicos. Si se ha podido evitar la contratación se ha evitado, o se han contratado simplemente para mantenerse en reserva por si eran necesarios. Contratar más potencia es más caro que alquilar generadores, teniendo en cuenta que la contratación es para momentos determinados.
2. Que se ha hablado con Villamanrique, pues es un problema que viene de años anteriores y que el alcalde anterior trató también con ellos y con Fuentidueña. La solución pasa por una mayor coordinación entre los tres ayuntamientos no sólo para que esas personas no dejen todo sucio, mediante un control policial efectivo, sino también para que tengan garantizados sus derechos como personas y puedan instalarse en un espacio digno
3. Que él no es conocedor de que alguien haya traído al Ayuntamiento invitaciones físicas para ese certamen. Nos enteramos de que iba a hacerse y acudimos, pero por eso, no por una invitación expresa. Y respecto al día 11, me enteré por una fotocopia que encontré sobre mi mesa y entendí que debía ir. Al parecer fue algo que se le pasó al encargado de girar las invitaciones. Es más, en cuanto nos enteramos lo difundimos en Facebook, aunque en adelante cuando sepamos de algún evento se les comunicará. No tenemos interés ninguno en no compartirlas.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez Domingo pregunta:

1. Sobre la cuestión de las invitaciones planteada por el PSOE, reitera que tampoco





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

se ha invitado a su grupo a ningún acto por parte de la nueva Corporación, y se refiere asimismo al ágape del día del Pilar o al pisco labis que hubo en el Ayuntamiento el día 7 después de la procesión, sorprendiendo además el hecho de que sí estaban presentes personas afines al grupo de gobierno sin que pareciera justificada.

2. AL Sr. Concejala de festejos, pide justificación de un decreto del que se dio cuenta en el pleno anterior, del expte. 2680, adjudicándose un contrato menor por importe superior al permitido, y reparado por la Intervención además, donde se reconoce que aun superándose ese importe pero se encuentra idónea su adjudicación. Por lo que pide acceso al expediente de festejos para estudiar su contenido, pues sólo consta el reparo y su levantamiento.

La Alcaldía responde:

1. Que se compartirán las invitaciones que se conozcan, como ha señalado antes al PSOE. Respecto al día 12, igual que estuvo pendiente de un acto la concejala pudo estar también pendiente del otro, pero insiste en no tener interés ninguno en no compartir las invitaciones que lleguen. Respecto al día 7, él puede decir lo mismo respecto a la presencia de algunas personas en la tribuna, pero él entendió que habría habido algún problema de comunicación y no se le ocurrió cuestionar cómo se habían hecho las invitaciones.

2. No conoce ahora el decreto, si se lo hubiese preguntado en Comisión lo habría mirado, pero entiende que es posible cuando el informe de Secretaría-Intervención es positivo. Se ha intentado hacer las cosas bien. Incluso se ha firmado un convenio con las asociaciones participantes en los festejos, y se ha pedido un informe para pagar correctamente a los recortadores desde el Ayuntamiento, no desde las taquillas. Quizá pudo ser que tuviesen que venir más toros, no lo sabe ahora, pero todo está documentado. Él está tranquilo en cuanto a la legalidad y transparencia de lo actuado, pero lo mirará para entender bien a qué se refiere y la concejala tendrá acceso al expediente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

